

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 28 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se notifican resoluciones sobre expedientes de pensiones no contributivas que no han podido ser notificadas a las personas interesadas.

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a quienes seguidamente se mencionan que por esta Delegación se adoptaron resoluciones sobre Pensión No Contributiva, cuyo contenido se indica someramente a continuación, las cuales no han podido ser notificadas en la forma prevista en los apartados 1 y 2 del referido art. 59.

Núm. de expediente: 750-2015-4000-2.
Núm. procedimiento: 758-2016-50814-2.
Nombre y apellidos: Juan María Manzano Olmedo.
Contenido del acto: Notificación de resolución de suspensión.

Núm. de expediente: 750-2011-3106-2.
Núm. procedimiento: 758-2016-50813-2.
Nombre y apellidos: Beatriz Martínez González.
Contenido del acto: Notificación de resolución de suspensión.

Núm. de expediente: 750-1999-1707-1.
Núm. procedimiento: 758-2016-50733-1.
Nombre y apellidos: Regla Martín Tejada.
Contenido del acto: Notificación de resolución de suspensión.

Núm. de expediente: 750-2015-2067-1.
Núm. procedimiento: 758-2016-50751-1.
Nombre y apellidos: Xingang Dong.
Contenido del acto: Notificación de resolución de suspensión.

El contenido íntegro de las resoluciones que se notifican podrá ser conocido por las personas interesadas en los correspondientes procedimientos compareciendo en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de esta Delegación Territorial, sito en C/ Alcalde Mora Claros, núm. 4, 3.ª planta, de Huelva, antes de transcurridos los diez días siguientes a la fecha en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra las referidas Resoluciones cabe interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Territorial, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 28 de julio de 2016.- El Delegado, Rafael López Fernández.